INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-003-2024

En atención a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó al artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 la modalidad de selección de mínima cuantía (*contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto*), reglamentado a su vez por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar procede a la publicación de una invitación publica la cual se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO COLISEO MENOR, INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR

1.1. Clasificación UNSPSC de los bienes y/o servicios a adquirir.

Las actividades descritas y que comprenden el objeto del contrato se encuentran codificadas en el clasificador de bienes y/o servicios UNSPSC, identificados en el tercer nivel de conformidad con el numeral del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, como se indica a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	BIEN O SERVICIO /CLASE
72101507	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de INDER

2. Especificaciones técnicas. El contratista se obliga con el Instituto Municipal de Deportes y recreación de Valledupar, a realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, toda vez que el uso continuo de las instalaciones hace que al interior de las oficinas sufran deterioro, por lo que se debe procurar con esto, el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, ofreciendo disponibilidad y continuidad, para atender periódicamente, las necesidades en general.

Factores Técnicos Mínimos: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, para brindar mediante el Mantenimiento preventivo y correctivo, un funcionamiento adecuado dentro de la planta física del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, garantizando lo siguiente:

- ✓ Garantizar la calidad de los productos a utilizar en el mantenimiento entregando ficha técnica de los productos.
- ✓ Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- ✓ Presentar los informes que requiera el Supervisor del Contrato.
- ✓ Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, los objetos o al medio ambiente y garantizar que así lo haga los empleados en la ejecución del Contrato.
- ✓ Cumplir estrictamente con el cronograma, horario y días, acordado con el INDER para la prestación del servicio contratado.
- ✓ Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluye multas y gastos que generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.

2.1. Exigencias técnicas para la prestación del servicio.